

Libro completo en <https://tinyurl.com/4zzx2a3t>
2025. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,
<https://www.juridicas.unam.mx/>
Acervo de la BJV: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.9786075874043e.2025.c8>

SEGUNDA SECCIÓN
EL CONGRESO MEXICANO EN CONTEXTOS
DE AUTOCRATIZACIÓN

¿EROSIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO MEXICANO? EL COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO DE LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN FRENTE A LOS ATAQUES DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

Edwin ATILANO ROBLES*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Erosión democrática*. III. *Erosión democrática en México: agrandamiento del Ejecutivo y manipulación estratégica de las elecciones*. IV. *Comportamiento legislativo de grupos parlamentarios opositores en la Cámara de Diputados*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía y referencias*.

I. INTRODUCCIÓN

La erosión democrática se ha convertido en un asunto central en la literatura de la ciencia política (Bermeo, 2016; Mechkova, Luhrmann y Lindberg, 2017; Waldner y Lust, 2018; Pérez-Liñán, Schmidt y Vairo, 2019; Haggard y Kaufman, 2021; Luo y Przeworski, 2021; Little y Meng, 2024), reflejando una creciente preocupación por la estabilidad y la integridad de las democracias a nivel mundial. Este fenómeno trasciende las fronteras geográficas y los contextos políticos específicos, manifestándose como una tendencia global que pone en riesgo la esencia y la funcionalidad de las instituciones democráticas (Nord *et al.*, 2024). En este sentido, el análisis de la erosión democrática se vuelve crucial para entender las dinámicas y los desafíos que enfrentan las democracias en la actualidad, ofreciendo un marco para interpretar las transformaciones y las amenazas que estas estructuras políticas experimentan en diferentes regiones del mundo.

En el contexto mexicano, la erosión democrática adquiere contornos particulares, especialmente al observar las interacciones entre el gobierno y

* Profesor asociado de tiempo completo en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

la oposición dentro del Congreso. La administración del presidente López Obrador ha sido objeto de escrutinio por parte de especialistas, quienes han señalado diversas acciones y políticas que podrían interpretarse como intentos de socavar los principios democráticos del país (Meyenberg y Peschard, 2021; Ibarra del Cueto, 2023). Por tanto, este capítulo se enfoca en esclarecer cómo estos desafíos se manifiestan en el ámbito legislativo, examinando el comportamiento de los grupos de oposición en respuesta a lo que perciben como estrategias gubernamentales que amenazan la integridad democrática de México.

El análisis se enmarca en una revisión teórica que delinea los procesos y características de la erosión democrática, distinguiéndola de otros tipos de regresiones autoritarias. Se destaca la importancia de identificar las particularidades de la erosión democrática en distintos contextos, lo que permite una comprensión más profunda de cómo estas dinámicas afectan a las instituciones y prácticas democráticas. Al aplicar estos conceptos al caso mexicano, el capítulo busca señalar las formas específicas en que la erosión se manifiesta en el país, considerando la interacción entre el Poder Ejecutivo y los grupos legislativos opositores como un escenario clave para este análisis.

Dentro de este escenario, se examinan diversas situaciones en las cuales la oposición ha confrontado al gobierno, reaccionando ante iniciativas de reforma legal y constitucional que consideran contrarias a sus ideales políticos. Este enfoque permite evaluar cómo los grupos de oposición han intentado ejercer su papel de contrapeso frente a acciones gubernamentales percibidas como autoritarias o lesivas para la democracia. Al detallar estas interacciones, el texto revela las tensiones, los desafíos y las estrategias políticas que caracterizan el funcionamiento del Congreso mexicano en un contexto de preocupaciones por la erosión democrática.

El capítulo está organizado de la siguiente forma. En primer lugar, analizo los conceptos relacionados con la erosión democrática. Señalo cuáles son las tendencias que han sido identificadas en la literatura y cómo se han modificado los patrones de erosión con el paso de los años. Posteriormente, en una segunda sección, me concentro en dos tendencias específicas: el agrandamiento del Ejecutivo y la manipulación estratégica de las elecciones para entender el proceso de erosión democrática en el caso mexicano. En la misma sección presento diferentes ejemplos de cómo el gobierno del presidente López Obrador ha tenido acciones que pueden entenderse como parte de una hegemonía del Ejecutivo que busca ampliar su esfera de influencia más allá de las atribuciones constitucionales.

Por último, presento una sección en la que se analiza el comportamiento legislativo de los grupos parlamentarios de oposición frente a las iniciati-

vas enviadas por el titular del Ejecutivo federal. Para realizar este análisis, se estudiaron 53 iniciativas de reforma que fueron enviadas por el presidente López Obrador y votadas en el Pleno de la Cámara de Diputados. La evidencia señala que existen dos tendencias relevantes. La primera de ellas es la del éxito legislativo de la agenda del presidente, en virtud de que logró que se aprobaran 51 de 53 iniciativas. No obstante, la segunda dinámica muestra que los grupos parlamentarios de oposición no se muestran tan dispuestos a cooperar con el titular del Ejecutivo, ya que hay bajos niveles de votación en favor de las iniciativas del presidente.

II. EROSIÓN DEMOCRÁTICA

Podría argumentarse con relativa facilidad que los regímenes democráticos son un estándar al que los países tendrían que aspirar a nivel global (Downs, 1957; Dahl, 1971; Przeworski *et al.*, 2000; Iversen y Soskice, 2006; Przeworski, 2010; 2016). Es usual que las personas que buscan ser electas para un puesto de representación popular afirmen que es necesario fortalecer la democracia en un país determinado. Eso implica que, en el debate público, la democracia se ha convertido en una bandera a la que es necesario defender. Sin embargo, en años recientes, los niveles de democracia han sufrido caídas significativas a nivel mundial.

Si partimos del supuesto de que la democracia es una aspiración para una gran cantidad de países a nivel mundial, podría intuirse que los gobiernos democráticos son preponderantes sobre las diversas formas de autoritarismos. No obstante, la evidencia señala en la dirección contraria. En el reporte 2024 del proyecto de Variedades de Democracia (V-Dem) puede observarse que las tendencias a nivel mundial tienden hacia un proceso de autocratización (Nord *et al.*, 2024). Por ejemplo, para finales de 2023 se calcula que existen 91 países democráticos y 88 autoritarismos. Esta ha sido una tendencia de autocratización en los últimos años (Lührmann *et al.*, 2020; Alizada *et al.*, 2021; Boese *et al.*, 2022; Papada *et al.*, 2023).

Las cifras anteriores podrían sugerir que el mundo es mayoritariamente democrático que autoritario, pero si observamos con un poco más de detenimiento, esa conclusión podría cambiar. Para ilustrar esta afirmación podemos incorporar un criterio poblacional. El mismo reporte 2024 de V-Dem sugiere que 71% de la población vive en 2024 en alguna forma de régimen autoritario, esto representa un aproximado de 5,700 millones de personas. En contraste, sólo 29% de la población vive gobernada bajo alguna forma de democracia, lo que implica aproximadamente 2,300 millones (Nord *et al.*, 2024).

Las tendencias muestran un debilitamiento sistemático de los regímenes democráticos a nivel mundial, específicamente en dos elementos fundamentales para el funcionamiento de una democracia: la libertad de expresión y las elecciones limpias. En consecuencia, la literatura ha denominado este proceso de debilitamiento de las instituciones como erosión democrática. Bermeo (2016) sugiere que este concepto es utilizado con regularidad, pero analizado con poca frecuencia. Por tanto, es relevante introducir una discusión sobre el proceso de erosión democrática para entender la forma en la que México también se circunscribe en esta tendencia global.

Podemos entender en un nivel elemental a la erosión democrática como un debilitamiento o eliminación de las instituciones que dan soporte a un régimen democrático que es guiada por el Estado (Bermeo, 2016; Pérez-Liñán, Schmidt y Vairo, 2019). Esta definición sugiere que el debilitamiento de las instituciones de la democracia se produce desde el interior. Específicamente, la erosión democrática es apuntalada por los propios titulares de los poderes ejecutivos que fueron electos a través de elecciones libres y justas. En consecuencia, los procesos de erosión democrática se encuentran, de alguna forma, legitimados por las propias reglas de acceso y conservación del poder a través de elecciones libres, justas, auténticas y periódicas. En este sentido, los procesos de erosión no ocurren a través de quiebres abruptos del orden constitucional-democrático. Bermeo (2016) detecta tres tendencias de ruptura que han decrecido y tres dinámicas de erosión que han incrementado, por tanto, en los siguientes párrafos describiré estas tendencias.

En primer lugar, es cada vez menos común observar con regularidad golpes de Estado, en donde un grupo de la coalición gobernante, usualmente con participación militar, intenta derrocar al gobernante en turno para posicionar a su grupo en el poder por una vía no democrática. Asimismo, es cada vez menos frecuente observar autogolpes, en donde el titular del Ejecutivo suspendía el orden constitucional-democrático, tal como ocurrió en Perú en 1992 con Alberto Fujimori (Ellner, 2004), en Bielorrusia en 1995 con Aleksandr Lukashenko (White, 2003), o en Haití en 1999 con René Préval (Joseph, 2018), por señalar algunos casos. Igualmente, a últimas fechas ya no es tan usual observar fraudes electorales como el que fue documentado en México en 1988. Ese tipo de manipulación electoral tendía a ocurrir el propio día de la elección.

En cambio, las dinámicas de erosión democrática más recientes tienden a presentarse a través de variedades más lentas y sistemáticas de debilitamiento institucional. Por ejemplo, Bermeo (2016) sugiere que a la par del decrecimiento de los golpes de Estado tradicionales, se observa lo que se ha denominado como “golpes promisorios” (*promissory coups*). Este proceso de

erosión democrática ocurre al derrocar a un líder electo democráticamente, pero se realiza “la promesa” de restaurar el orden constitucional-democrático de la forma más rápida posible.

La segunda dinámica de erosión democrática que se ha detectado en la literatura corresponde al agrandamiento del Poder Ejecutivo (*Executive Aggrandizement*). Esta es la forma de debilitamiento democrático más común a nivel mundial en años recientes. Su agrandamiento consiste en debilitar a los pesos y contrapesos establecidos en la democracia. Por ejemplo, los titulares del Poder Ejecutivo tratan de controlar a los congresos o a las cortes, al igual que a cualquier tipo de organismo estatal que represente un contrapeso.

Por último, la tercera dinámica de erosión democrática corresponde a la manipulación estratégica de las elecciones (*manipulating elections strategically*). Este tercer escenario ocurre con frecuencia de la mano al agrandamiento del Ejecutivo y consiste en realizar acciones que orienten los resultados electorales en favor del partido del titular del Ejecutivo; este tipo de erosión ocurre, por ejemplo, a través de cambios en las reglas electorales que tienden a favorecerlo. Este tipo de manipulación es más sutil, ya que no ocurre a través de la manipulación de los resultados electorales, sino que trata de “inclinarse” el tablero en favor del gobierno en turno.

Queda de manifiesto que los patrones de erosión democrática identificados en la literatura son diferentes a esos quiebres democráticos que ocurrieron, por ejemplo, en el siglo XX. En consecuencia, los estudios sobre erosión de la democracia en casos particulares podrían concentrarse en el análisis de cuál o cuáles de las tendencias de erosión se observan en un contexto determinado. Por tal motivo, en la siguiente sección, analizo los posibles patrones de erosión democrática en el contexto mexicano, específicamente en relación con la retórica beligerante que ha mostrado el presidente López Obrador cuando los grupos opositores ponen frenos a propuestas que éste ha presentado en el Congreso de la Unión.

III. EROSIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO: AGRANDAMIENTO DEL EJECUTIVO Y MANIPULACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ELECCIONES

A partir de los patrones identificados en la sección anterior, sostengo que es posible entender al gobierno del presidente López Obrador en la lógica del agrandamiento del Ejecutivo y de la manipulación estratégica de las elecciones. Esto es así porque el presidente López Obrador ha mostrado lo que la literatura denomina como “hegemonía del Ejecutivo” (Pérez-Liñán, Schmidt y Vairo, 2019). Este concepto no hace referencia a las atribuciones

constitucionales de los titulares de los poderes ejecutivos, sino a la capacidad que tienen de ejercer control político de otras instituciones, especialmente de los poderes legislativos y judiciales.

Por tanto, es posible ejemplificar la forma en la que el presidente López Obrador ha ejercido esta hegemonía a través de los dos patrones señalados. En otras palabras, es posible identificar al menos tres escenarios en los que el titular del Ejecutivo mexicano ha tratado de expandir su poder más allá de la esfera de las atribuciones que le otorga la Constitución. En este sentido, el caso de los señalamientos de traición a la patria, así como el de las iniciativas de reforma electoral y el del nombramiento de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, pueden dar cuenta, tanto del agrandamiento del Ejecutivo, como de los intentos de manipular estratégicamente los procesos electorales.

1. *Señalamientos de traición a la patria*

El 17 de abril de 2022, el presidente López Obrador escribió en la red social Twitter (ahora X) la siguiente expresión: “Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición. Mañana lo vuelvo a explicar”. Esta afirmación hace referencia al proceso de discusión de reforma a los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución, en donde se buscaba dar preponderancia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros puntos relevantes, en materia de energía eléctrica. Esta iniciativa de reforma fue presentada por el propio López Obrador y apoyada por todos los grupos parlamentarios de la coalición gobernante (Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México). No obstante, al ser reforma constitucional, requería del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes en ambas cámaras del Congreso, lo cual no ocurrió en la Cámara de Diputados.

La iniciativa de reforma eléctrica fue rechazada con 275 votos a favor y 223 en contra, por lo que no alcanzó el umbral requerido para ser aprobada. Esta situación causó molestia al presidente López Obrador y a su coalición gobernante, ya que se desató un debate público en donde se catalogaba a las y los diputados que votaron contra la iniciativa como traidores a la patria. Dicha polémica llevó incluso al presidente del partido en el gobierno, Mario Delgado Carrillo, a presentar una denuncia por traición a la patria contra las y los diputados que votaron contra la iniciativa en la Fiscalía General de la República (Martín, 2022).

El delito de traición a la patria está tipificado en los artículos 123 y 124 del Código Penal Federal, en ellos se establece que las sanciones pueden ir de cinco a 40 años de prisión en caso de violar alguno de los numerales del artículo 123, o bien, de cinco a 20 años de prisión en caso de violar lo establecido en el artículo 124. Esas son las penas que buscaba Morena, partido del presidente López Obrador, para las y los diputados que ejercieron sus atribuciones constitucionales, pero votaron en contra de la agenda de un grupo político en particular. Este es un escenario en el que se puede observar un intento de agrandamiento del Ejecutivo.

A través de la intimidación, López Obrador y su partido, buscaron generar acciones legales contra representantes populares que votaron en contra de una iniciativa de reforma. ¿Eso es traición a la patria?, probablemente no. Las atribuciones constitucionales de las y los diputados permiten que difieran de una agenda de un grupo político en particular, lo cual puede resultar una obviedad en un régimen democrático. No obstante, en el contexto del gobierno del presidente López Obrador, se intentó estructurar una agenda de gobierno como la única opción patriótica, lo cual puede entenderse como un agrandamiento del Ejecutivo.

2. *Iniciativas de reforma electoral*

El 6 de diciembre de 2022, la Cámara de Diputados discutió la iniciativa de reforma constitucional enviada por el presidente. Dicha reforma proponía que el Instituto Nacional Electoral (INE) fuera reemplazado por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y que las autoridades de este segundo instituto fueran electas a través del voto popular.¹ En la misma reforma se buscaba realizar un recorte al financiamiento de los partidos políticos y reducir el número de diputaciones federales. La propuesta fue rechazada por 269 votos a favor y 225 en contra, por lo que no alcanzó las dos terceras partes de una votación para aprobar una reforma constitucional.

Esta iniciativa de reforma puede entenderse en el marco de la manipulación estratégica de las elecciones a partir de las modificaciones a la estructura de la autoridad administrativa electoral. El presidente López obrador propuso en esta iniciativa que las personas integrantes del Consejo General

¹ Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población, 2022. Dictamen conjunto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia “política-electoral”.

del INEC serían propuestas en tres listas de 20 integrantes cada una. Cada uno de los poderes de la Unión propondría una lista. Es importante destacar que, en el proyecto de decreto que se rechazó en la Cámara de Diputados, no existía ninguna restricción en términos de que las o los consejeros electorales tendrían que ser electos por lista. En otras palabras, todas las personas electas como potenciales integrantes del Consejo General del INEC podrían haber formado parte de una sola lista.

Sostengo que esto puede entenderse como un intento de manipulación estratégica de las elecciones porque se vulnera, a partir del diseño institucional, con la autonomía de la autoridad electoral. En primer lugar, el someter a voto popular a las personas integrantes del Consejo General del INEC habría ocasionado que se realizaran campañas electorales. En consecuencia, tendría que existir un acercamiento directo entre las personas candidatas y los partidos políticos, ya que éstos últimos son los únicos que tienen la infraestructura para poder dar a conocer a una persona que busca ser electa en un cargo con un alcance nacional, tal como habrían sido este tipo de procesos electorales.

En este sentido, al existir acercamientos directos con los partidos políticos para un proceso electoral, las personas que fueran propuestas o apoyadas por el presidente López Obrador, así como su partido político, habrían tenido mayores posibilidades de ganar. Esto porque, al menos para el contexto de las elecciones ocurridas entre 2018 y 2021, Morena contaba con mayor respaldo en las urnas. Por tanto, se habría vulnerado directamente la autonomía del árbitro y la equidad en la contienda, puesto que el presidente habría podido colocar, a través del voto popular, a personas con una tendencia progobierno. En consecuencia, de haber sido aprobada esta reforma, se habría manipulado el resultado electoral de forma estratégica a través de la captura del árbitro electoral.

3. Nombramiento de la ministra Lenia Batres Guadarrama

El 7 de noviembre de 2023, el ministro de la SCJN Arturo Zaldívar presentó una carta en donde renunciaba a su cargo. Independientemente de las razones que impulsaron al ahora exministro Zaldívar a renunciar y, de forma inmediata, sumarse al equipo de la candidata oficialista, Claudia Sheinbaum. Este hecho puede entenderse en el marco del agrandamiento del Ejecutivo porque la renuncia anticipada de un ministro de la SCJN permitió que el presidente haya propuesto a un perfil adicional cuando no le correspondía

hacerlo. En consecuencia, también se observa un intento de aumentar la hegemonía del Ejecutivo a través de la SCJN.

El nombramiento de las personas ministras de la SCJN ocurre a partir de una terna que el titular del Ejecutivo remite al Senado de la República. Para que una persona sea nombrada ministra se necesita el respaldo de una mayoría calificada. Asimismo, el artículo 96 constitucional establece que, en caso de que el Senado de la República rechaza en dos ocasiones las ternas enviadas por el titular del Ejecutivo, será este último el que designe directamente a la persona que ocupará el cargo de ministro de entre quienes se encontraban en la última terna. Este supuesto ocurrió con el nombramiento de Lenia Batres Guadarrama como ministra de la SCJN.

Las dos ternas que envió López Obrador fueron rechazadas al no alcanzar mayoría calificada, por lo que él se decantó por el perfil de Lenia Batres Guadarrama. Este nombramiento fue duramente criticado porque la ahora ministra Batres es fundadora de Morena, partido del presidente López Obrador. La cercanía de la ministra Batres con el movimiento político del presidente es evidente y muestra un claro intento de posicionar personas militantes en la SCJN. Sostengo que este es otro ejemplo de agrandamiento del Ejecutivo porque el ministro Zaldívar renunció no sólo para unirse a la campaña de la candidata oficialista, sino porque permitió que el presidente López Obrador nombrara a una ministra militante.

Queda de manifiesto que México no es ajeno a las dinámicas de erosión de la democracia durante el gobierno del presidente López Obrador. No obstante, surge una pregunta adicional frente a este fenómeno: ¿cómo ha reaccionado la oposición legislativa frente a los constantes ataques a la democracia? En consecuencia, en el siguiente apartado exploro cómo ha sido el comportamiento legislativo de los grupos opositores en la Cámara de Diputados frente a las iniciativas enviadas por el presidente López Obrador.

IV. COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS OPOSITORES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El comportamiento de la dinámica entre oposición y gobierno en el marco de la arena legislativa ha sido previamente abordado en la literatura (Baron y Ferejohn, 1989; Casar y Zamudio, 1999; Brunner, 2013; Tsebelis y Hahm, 2014; Bárcena, 2017; Atilano, 2022).

El comportamiento legislativo en México ha sido ampliamente estudiado, destacándose que factores como la competitividad electoral y las redes políticas influyen en la trayectoria y eficacia de los legisladores. Por ejemplo,

investigaciones sugieren que una mayor competitividad electoral impulsa a los partidos a promover candidaturas de diputaciones mejor calificadas, aunque este impulso no se traduce en una mayor responsividad legislativa (Kerevel y Juárez, 2017). Asimismo, se ha observado que los legisladores con mayor experiencia o que han liderado comisiones relevantes en el Congreso tienen mayores probabilidades de ser reelegidos por sus partidos para buscar la reelección (Vázquez-Ferrel y Vazquez, 2024).

Sin embargo, en cuanto a la efectividad legislativa, la centralidad en redes de influencia juega un rol crucial. Los legisladores con mayores conexiones tienden a ser más efectivos en su desempeño, gracias a su capacidad de movilizar apoyos dentro de las redes legislativas (Delgadillo y Cortez Salinas, 2023). Curiosamente, este patrón no se aplica de igual forma a los legisladores de la coalición presidencial, quienes, a pesar de su alineación con el Ejecutivo, suelen mostrar menor efectividad legislativa (Bárcena Juárez y Kerevel, 2022). Esta paradoja sugiere que, mientras los legisladores de oposición aprovechan su independencia para negociar y consolidar apoyos estratégicos, los legisladores oficialistas pueden enfrentar limitaciones en su autonomía, afectando su eficacia en el proceso legislativo.

No obstante, el contexto del gobierno morenista presenta una dinámica que no ha sido estudiada todavía. Por tanto, se realizó un análisis de 53 iniciativas enviadas por el presidente López Obrador y que fueron votadas en el Pleno de la Cámara de Diputados hasta abril de 2023. Esto corresponde al total de las iniciativas enviadas a la LXIV legislatura y a lo que se logró capturar de la LXV legislatura. De este total de piezas legislativas, se observó que se votaron siete reformas constitucionales y 46 legales. Asimismo, del total de iniciativas votadas por el Pleno de la Cámara de Diputados en el periodo de estudio, únicamente dos iniciativas fueron rechazadas. Las iniciativas rechazadas fueron ambas modificaciones constitucionales, la primera en materia energética y la segunda en materia electoral. No obstante, la tasa de éxito del presidente es de 96.22%, ya que logró que se aprobaran 51 de 53 iniciativas. El desagregado de esta información puede observarse en la siguiente tabla.

TABLA 1. RESULTADO DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS
POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (2018-2023)

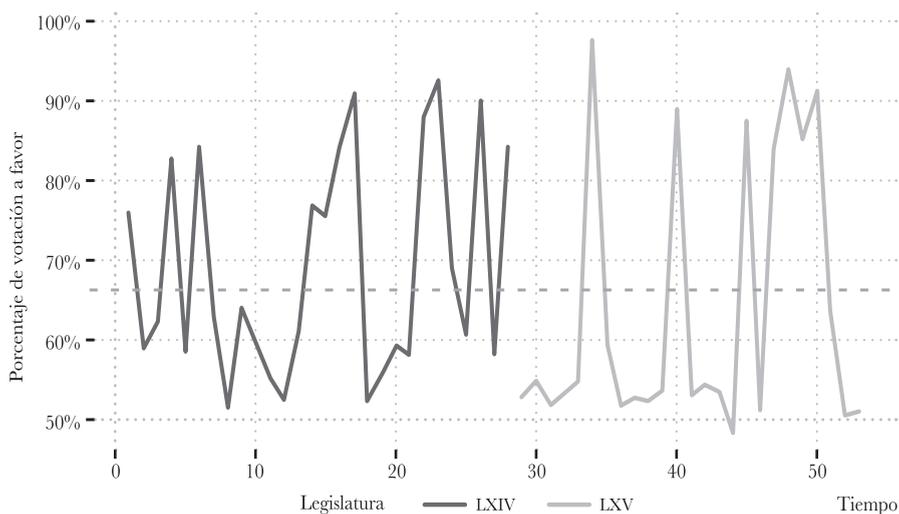
<i>Legislatura</i>	<i>Tipo de iniciativa</i>	<i>Número de iniciativas</i>	<i>Resultado de la votación</i>
LXIV	Constitucional	5	Aprobadas
LXIV	Legal	23	Aprobadas
LXV	Constitucional	2	Rechazadas
LXV	Legal	23	Aprobadas

FUENTE: elaboración propia.

Ahora bien, en lo que corresponde a las votaciones individuales de cada iniciativa enviada por el presidente, se observa que, en promedio, las propuestas del titular del Ejecutivo obtienen un porcentaje de votación de 66.5%² respecto al total de las y los diputados. Esto implica que, a pesar de lo que pueda observarse en el debate público, López Obrador ha logrado implementar una gran cantidad de iniciativas que conforman su agenda legislativa. El comportamiento del porcentaje obtenido por cada iniciativa se presenta en la siguiente figura. La línea horizontal entrecortada es la referencia del promedio del porcentaje de votación obtenido.

² Para hacer los cálculos de este porcentaje, el denominador utilizado fue el total de miembros de la Cámara de Diputados, por lo que el valor de referencia corresponde a 500 y no al total de miembros presentes en cada votación. Esto es así para poder realizar una comparación entre el porcentaje de cada iniciativa en lo individual, de otra forma, los porcentajes no serían equiparables, ya que significarían diferentes cálculos al utilizar denominadores específicos.

FIGURA 1. PORCENTAJE DE VOTACIÓN TOTAL EN FAVOR DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (2018-2023)



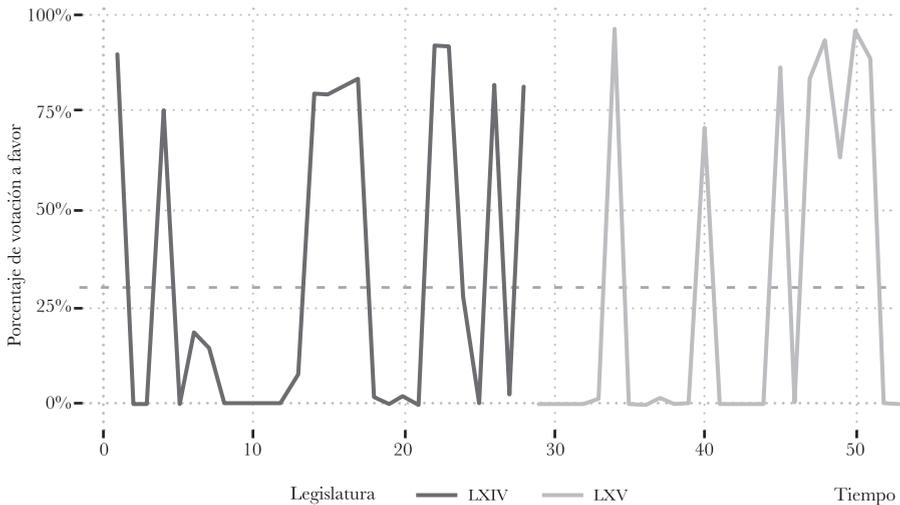
FUENTE: elaboración propia.

Así, la información del párrafo anterior hace referencia al porcentaje de votación total, por lo que se incluye a todas las fuerzas políticas con representación en la Cámara de Diputados. En consecuencia, se incluye a la coalición legislativa que apoya al presidente López Obrador. Por lo que para poder hacer un análisis del comportamiento de los grupos legislativos de oposición, a continuación, se replica la figura 1, pero con los porcentajes de votación³ en favor de los cuatro grupos parlamentarios de oposición (PAN, PRI, PRD y MC). De esta forma, podrá observarse el comportamiento de la oposición frente a la agenda legislativa del presidente.

En la figura 2 se presenta el comportamiento del PAN. Esta fuerza política votó completamente en contra de las iniciativas del gobierno morenista en 34 de 53 ocasiones. Esto implica que, en esas 34 ocasiones ninguno de sus miembros dio un sólo voto en favor. Por tanto, al realizar un cálculo del promedio del porcentaje de votos que brindó el PAN a las iniciativas de López Obrador, se observa una cifra de 27.7%. Este valor es una referencia

³ Para hacer el cálculo de estos porcentajes se utilizó como valor de referencia el total de miembros del grupo parlamentario y no el total de miembros presentes por cada una de las fuerzas políticas. Las razones son equiparables a las expresadas en la nota previa.

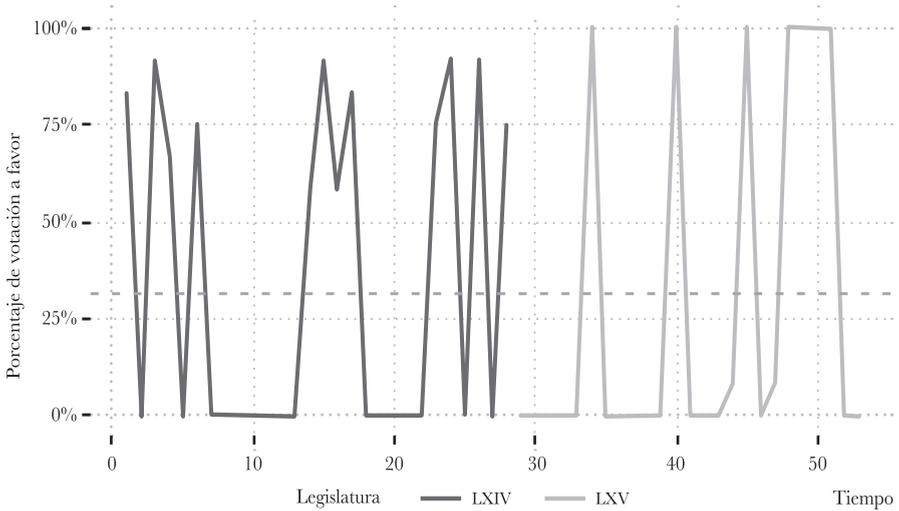
FIGURA 3. PORCENTAJE DE VOTACIÓN DEL PRI EN FAVOR DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (2018-2023)



FUENTE: elaboración propia.

En la figura 4 se muestra el comportamiento correspondiente al PRD. Al igual que el PRI, este grupo parlamentario votó en 26 de 53 ocasiones completamente en contra de las iniciativas del presidente López Obrador; no obstante, no se observa un nivel de división como el ocurrido en el PRI, ya que únicamente en dos ocasiones sólo algunos miembros del PRD votaron en favor de una iniciativa del gobierno cuando el grupo parlamentario votó en contra. Por tanto, una vez que se realiza el cálculo del promedio del porcentaje de votos que brindó la fracción parlamentaria del PRD a las iniciativas de López Obrador, puede observarse un valor de 31.3%, lo cual es superior a lo que mostraron tanto el PAN como el PRI.

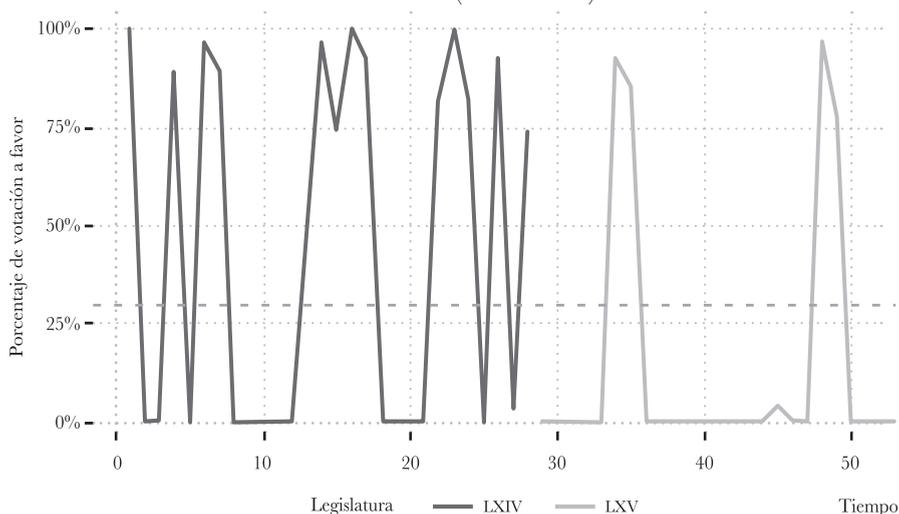
FIGURA 4. PORCENTAJE DE VOTACIÓN DEL PRD EN FAVOR DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (2018-2023)



FUENTE: elaboración propia.

Para finalizar, en la figura 5 se presenta el comportamiento de la fracción parlamentaria de MC. En este sentido, se observa que esta fuerza política votó completamente en contra de las iniciativas enviadas por el presidente López Obrador en 33 de 53 ocasiones. En consecuencia, después del PAN, MC es el partido que más vota contra las iniciativas presidenciales en el periodo de estudio. Al igual que el PRD, únicamente en dos ocasiones se observó una división en la votación, ya que menos de 20% de los miembros de la fracción parlamentaria votaron en favor de una iniciativa presidencial cuando la mayoría del grupo votó en dirección contraria. Al realizar el cálculo del promedio del porcentaje de apoyo a las iniciativas del presidente, se obtiene un valor de 29.7%.

FIGURA 5. PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE MC EN FAVOR DE LAS INICIATIVAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR (2018-2023)



FUENTE: elaboración propia.

Estos resultados muestran dos tendencias en el panorama general de la dinámica legislativa entre oposición y gobierno en el marco de las iniciativas del presidente López Obrador. En primer lugar, el trabajo del titular del Ejecutivo, al igual que sus predecesores, resulta exitoso al poder impulsar su agenda legislativa en la Cámara de Diputados. No obstante, la segunda dinámica apunta a que sí se observa un mayor nivel de votación en contra si se compara con los gobiernos de los tres presidentes previos (Atilano, 2022). El patrón de éxito legislativo de López Obrador puede explicarse en buena medida gracias al tamaño de su contingente legislativo, en donde puede formar mayoría absoluta sin la necesidad de negociar con otras fuerzas políticas. Sin embargo, el segundo patrón, en donde hay mayor negativa a cooperar por parte de la oposición, tiene que estudiarse con mayor profundidad. Pueden existir diferentes mecanismos causales que podrían brindarnos respaldo teórico sobre los motivos por los que la oposición vota en mayor medida contra las iniciativas del Ejecutivo, cuando, históricamente en nuestro país, se observaban altos niveles de cooperación.

V. CONCLUSIONES

La erosión democrática en México, particularmente en el contexto del Congreso, revela tendencias preocupantes que reflejan desafíos significativos para la estabilidad democrática del país. El análisis de las acciones del gobierno del presidente López Obrador, así como las respuestas y estrategias de los grupos parlamentarios de oposición, proporciona una imagen clara de los mecanismos a través de los cuales la democracia puede estar siendo socavada. Este fenómeno, caracterizado por el agrandamiento del Poder Ejecutivo y la manipulación estratégica en el ámbito electoral, plantea serias interrogantes sobre la salud y la robustez de las instituciones democráticas mexicanas.

El agrandamiento del Poder Ejecutivo es una manifestación palpable de la erosión democrática que se puede identificarse en el contexto actual de México. Sus iniciativas legislativas y sus políticas, muchas veces sin un adecuado proceso de deliberación y sin considerar las perspectivas divergentes, ejemplifican un desequilibrio en la distribución del poder que amenaza el principio de separación de poderes. Este fenómeno no sólo debilita el marco institucional democrático, sino que compromete la capacidad del Congreso para actuar como un verdadero contrapeso, una función esencial en cualquier democracia que se precie de tal.

Por otro lado, la manipulación estratégica de las elecciones se destaca como otro vector crítico a través del cual la erosión democrática se puede manifestar en México. Intentos de cambios legislativos que favorecen al partido en el poder, así como intentos de controlar o influir en los organismos electorales o en la SCJN, son indicativos de un intento de socavar la equidad y la transparencia del proceso electoral y en los contrapesos al Ejecutivo. Estas acciones no sólo ponen en peligro la integridad de las elecciones, también erosionan la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático, un pilar fundamental para la estabilidad y legitimidad del gobierno.

En cuanto a la oposición, su papel es fundamental en la preservación de la democracia, actuando como un contrapeso necesario al Poder Ejecutivo. Sin embargo, los grupos parlamentarios de oposición se enfrentan a desafíos significativos para mantener su influencia y efectividad frente a una mayoría gubernamental sólida. Aunque han presentado resistencia y han cuestionado iniciativas gubernamentales, la eficacia de estas acciones es limitada, lo que subraya la necesidad de fortalecer la capacidad de la oposición para desempeñar su papel en el marco democrático.

La conclusión de este análisis destaca la necesidad de mantener un compromiso firme con los principios democráticos en México. La sociedad

civil, los partidos políticos y las instituciones deben colaborar en la promoción de la transparencia, la pluralidad y el respeto por el Estado de derecho para contrarrestar las tendencias erosivas observadas. El fortalecimiento de las instituciones democráticas, la protección de la independencia judicial y la promoción de una cultura política participativa y crítica, son fundamentales para asegurar el futuro democrático de México. En última instancia, el destino de la democracia mexicana dependerá de la voluntad colectiva de sus ciudadanos y líderes para defenderla, preservarla y nutrirla, asegurando así que México continúe avanzando como una sociedad que valora y protege sus principios democráticos fundamentales.

VI. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- ALIZADA, N. *et al.* (2021). *Democracy Report 2021: Autocratization Turns Viral*. University of Gothenburg-V-Dem Institute.
- ATILANO Robles, E. (2022). Cooperación legislativa entre oposición y gobierno en México. Un análisis de series de tiempo. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 30(59), pp. 1–30.
- BÁRCENA Juárez, S. A. (2017). Involucramiento legislativo sin reelección: la productividad de los diputados federales en México, 1985-2015. *Política y gobierno*, 24(1), pp. 45–79.
- BARON, D. P. y Ferejohn, J. A. (1989). Bargaining in legislatures. *The American Political Science Review*, 83(4), pp. 1181–1206. <https://doi.org/10.2307/1961664>
- BERMEO, N. (2016). On democratic backsliding. *Journal of Democracy*, 27(1), pp. 5–19.
- BOESE, V. A. *et al.* (2022). *Democracy Report 2022: Autocratization Changing Nature? Varieties of Democracy Institute (V-Dem)*.
- BRUNNER, M. (2013). *Parliaments and Legislative Activity. Motivations for Bill Introduction*. Springer Fachmedien Wiesbaden.
- CASAR, M. A. y Zamudio Vega, M. A. (1999). Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo: el caso de México. *Política y gobierno*, VI(1), pp. 83–128.
- DAHL, R. A. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. Yale University Press.
- DOWNS, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper.
- ELLNER, S. (2004). Hugo Chávez y Alberto Fujimori: análisis comparativo de dos variantes de populismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(1), pp. 13–37.

- HAGGARD, S. y KAUFMAN, R. (2021). The anatomy of democratic backsliding. *Journal of Democracy*, 32(4), pp. 27–41.
- IBARRA del Cueto, J. F. (2023). Plebiscitarianism and State capacity erosion in Mexico. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), pp. 301–322. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000115>
- IVERSEN, T. y SOSKICE, D. (2006). Electoral institutions and the politics of coalitions: Why some democracies redistribute more than others. *American Political Science Review*, 100(2), pp. 165–181.
- JOSEPH, R. (2018). *Negotiation and Democratic Stability in Haiti: Analyzing the Second Presidential Terms of Jean-Bertrand Aristide and René Préval*. University of Massachusetts Lowell. <https://www.proquest.com/docview/2090062169/abstract/C842EDBDEC3F4EEAPQ/1>
- LITTLE, A. T. y MENG, A. (2024). Measuring democratic backsliding. *PS: Political Science & Politics*, 57(2). <https://doi.org/10.1017/S104909652300063X>
- LÜHRMANN, A. et al. (2020). *Democracy report 2020: Autocratization surges—resistance grows*. *Democratization*.
- LUO, Z. y PRZEWORSKI, A. (2021). *Democracy and Its Vulnerabilities: Dynamics of Democratic Backsliding*. Rochester. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3469373>
- MARTÍN CULLELL, J. (2022, 31 de mayo). Morena denuncia por “traición a la patria” a los diputados que votaron contra la reforma eléctrica. *El País*.
- MECHKOVA, V.; LUHRMANN, A. y LINDBERG, S. I. (2017). How much democratic backsliding? *Journal of Democracy*, 28(4), pp. 162–169.
- MEYENBERG, Y. y PESCHARD, J. (2021). La democracia en riesgo. La erosión de la apertura informativa. *Estudios Políticos*, (52), pp. 13–25.
- NORD, M. et al. (2024). *Democracy Report 2024: Democracy Winning and Losing at the Ballot*. University of Gothenburg.
- PAPADA, E. et al. (2023). *Democracy report 2023: Defiance in the Face of Autocratization*. University of Gothenburg.
- PÉREZ-LIÑÁN, A.; SCHMIDT, N. y VAIRO, D. (2019). Presidential hegemony and democratic backsliding in Latin America, 1925–2016. *Democratization*, 26(4), pp. 606–625. <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1566321>
- PRZEWORSKI, A. (2010) *Democracy and the Limits of Self-Government*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511778490>
- PRZEWORSKI, A. (2016). Democracy: A never-ending quest. *Annual Review of Political Science*, 19(1), pp. 1–12. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-021113-122919>
- PRZEWORSKI, A. et al. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University Press.

- TSEBELIS, G. y HAHM, H. (2014). Suspending vetoes: How the euro countries achieved unanimity in the fiscal compact. *Journal of European Public Policy*, 21(10), pp. 1388–1411. <https://doi.org/10.1080/13501763.2014.929167>
- WALDNER, D. y LUST, E. (2018). Unwelcome change: Coming to terms with democratic backsliding. *Annual Review of Political Science*, 21, pp. 93–113.
- WHITE, S. (2003). The presidential election in Belarus, September 2001. *Electoral Studies*, 22(1), pp. 173–178. [https://doi.org/10.1016/S0261-3794\(02\)00023-9](https://doi.org/10.1016/S0261-3794(02)00023-9)